

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS - DEVIDA

Nomenclatura : AS-SM-22-2024-DEVIDA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES DE LA OFICINA DE COORDINACION AMAZONAS DE LA OFICINA ZONAL TARAPOTO DE LA COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS - DEVIDA

Ruc/código :	20608227181	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	SECURITY TECHNOLOGY SHADDAI S.A.C.	Hora de envío :	18:13:19

**Consulta: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

¿El pliego absolutorio de consultas y observaciones a las Bases, serán CLARAS y OBJETIVAS, conforme los establece la normatividad de contrataciones vigente y de la Directiva N° 023-2016-OSCE/CD?

Caso contrario en amparo del numeral 72.8 de Art.72 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el postor participante está facultado de elevar los actuados al ORGANISMO SUPERVISOR DE CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 1.1      Literal: 1.1      **Página: 14**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma, la absolución será debidamente fundamentada, clara y precisa, en el marco del artículo 72.4 del Reglamento, en el cual dispone que el comité de selección debe absolver las consultas y/u observaciones formuladas por los participantes de manera motivada, sea que las acoja, las acoja parcialmente o no las acoja, mediante el pliego absolutorio, que ayuden a los diferentes participantes a presentar su mejor oferta técnica y económica.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS - DEVIDA  
Nomenclatura : AS-SM-22-2024-DEVIDA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES DE LA OFICINA DE COORDINACION AMAZONAS DE LA OFICINA ZONAL TARAPOTO DE LA COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS - DEVIDA

Ruc/código :	20608227181	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	SECURITY TECHNOLOGY SHADDAI S.A.C.	Hora de envío :	18:13:19

**Consulta: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

Para que una oferta sea ADMITIDA ¿Bastará con presentar la documentación requerida en el numeral 2.2.1.1 "Documentos para la Admisión de la oferta¿ de las Bases.

**Acápites de las bases :** Sección: General      **Numeral:** 2211      **Literal:** 2211      **Página:** 16

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma, basta con presentar la documentación solicitada en el numeral 2.2.1.1 documentos para la Admisión de la oferta.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS - DEVIDA  
Nomenclatura : AS-SM-22-2024-DEVIDA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES DE LA OFICINA DE COORDINACION AMAZONAS DE LA OFICINA ZONAL TARAPOTO DE LA COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS - DEVIDA

Ruc/código :	20608227181	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	SECURITY TECHNOLOGY SHADDAI S.A.C.	Hora de envío :	18:13:19

**Consulta: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

Para dar cumplimiento de los Términos de Referencia del Capítulo III de las Bases.

¿Bastará con presentar la Declaración Jurada de Cumplimiento de los Términos de Referencia del capítulo III (ANEXO 03)?

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 2211      Literal: D      **Página: 16**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma, bastará con presentar el Anexo N° 03 para la declaración de cumplimiento de los términos de referencia.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS - DEVIDA  
Nomenclatura : AS-SM-22-2024-DEVIDA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES DE LA OFICINA DE COORDINACION AMAZONAS DE LA OFICINA ZONAL TARAPOTO DE LA COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS - DEVIDA

Ruc/código :	20608227181	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	SECURITY TECHNOLOGY SHADDAI S.A.C.	Hora de envío :	18:13:19

**Consulta: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

En caso de presentarse en consorcio y de acuerdo con el numeral 49.5 del artículo 49 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, ¿Se establecerá el número máximo de consorciados y porcentaje mínimo de participación?

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 2211      Literal: E      Página: 17

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a los Términos de Referencia no se establece número máximo de consorciados ni porcentaje mínimo de participación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS - DEVIDA  
Nomenclatura : AS-SM-22-2024-DEVIDA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES DE LA OFICINA DE COORDINACION AMAZONAS DE LA OFICINA ZONAL TARAPOTO DE LA COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS - DEVIDA

Ruc/código :	20608227181	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	SECURITY TECHNOLOGY SHADDAI S.A.C.	Hora de envío :	18:13:19

**Consulta: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

El Precio de la Oferta (ANEXO 06) de la propuesta económica.  
¿Estará sujeta al RÉGIMEN LABORAL GENERAL?

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 2211      Literal: F      **Página: 17**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma, el Anexo N° 06 de la propuesta económica deberá estar estructurada bajo el régimen general. De conformidad con lo establecido en el Pronunciamiento N° 420-2019/OSCE-DGR ¿Si bien la empresa de intermediación laboral puede contar con la calidad de MYPE, esta deberá ofertar a sus trabajadores con los beneficios laborales regulados bajo el régimen laboral general, y no bajo el régimen laboral especial de las MYPES, a fin de lograr la equiparación de los derechos labores de los trabajadores destacados con los de la Entidad, conforme a la normativa de la materia¿.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS - DEVIDA  
Nomenclatura : AS-SM-22-2024-DEVIDA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES DE LA OFICINA DE COORDINACION AMAZONAS DE LA OFICINA ZONAL TARAPOTO DE LA COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS - DEVIDA

Ruc/código :	20608227181	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	SECURITY TECHNOLOGY SHADDAI S.A.C.	Hora de envío :	18:13:19

**Consulta: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

Existen empresas de seguridad privada que, de manera irresponsable, RECORTAN las 4 horas extras a 3 horas extras en la Estructura de Costos - Anexo 04, aduciendo el tiempo de refrigerio (1 hora). Esta acción, lo realizan para tener VENTAJA frente a los demás postores y ser adjudicado con la buena pro a costa de INFRINGIR la normativa laboral vigente.

Con la finalidad de EVITAR que las empresas de seguridad IRRESPONSABLES recorten las 4 horas extras a 3 horas y SORPRENDA a la Entidad, solicitamos, tenga a bien de la VERIFICACION EXHAUSTIVA de la ESTRUCTURA DE COSTOS - Anexo 04, de los postores que presenten ofertas económicas TEMERARIAS.

Realizamos nuestro pedido en base al Art. 68 ¿Rechazo de Oferta¿ del Reglamento de la Ley de Contrataciones.

De lo expuesto, en caso la Propuesta Económica del postor sea TEMERARIA, y en amparo del Art. 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones ¿Se requerirá la acreditación del detalle de los elementos constitutivos de la oferta (Estructura de Costos - Anexo 04), para verificar que la estructura de costos, contemple las cuatro (04) horas extras del trabajador y demás beneficios laborales, conforme lo establece la normativa laboral vigente?

**Acápite de las bases :** Sección: General      Numeral: 2211      Literal: F      Página: 17  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara al participante que, respecto a la evaluación de la oferta económica, el Comité de Selección, de considerarlo necesario, solicitará por escrito o por medios electrónicos al proveedor la descripción a detalle de la composición de su oferta económica temeraria, conforme a lo establecido en el artículo N° 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Sin perjuicio de evaluar toda información adicional que resulte oportuna, sobre la base de distintas fuentes de información.

Se reitera, que le corresponde al participante ofertar a sus trabajadores con los beneficios laborales regulados bajo el régimen laboral general.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS - DEVIDA  
Nomenclatura : AS-SM-22-2024-DEVIDA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES DE LA OFICINA DE COORDINACION AMAZONAS DE LA OFICINA ZONAL TARAPOTO DE LA COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS - DEVIDA

Ruc/código :	20608227181	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	SECURITY TECHNOLOGY SHADDAI S.A.C.	Hora de envío :	18:13:19

**Consulta: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

En caso la Propuesta Económica del postor sea TEMERARIA, y en amparo del Art. 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones ¿Se solicitará que el postor acredite los ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DE OFERTA, a través de la presentación de la Estructura de Costos - Anexo 04?

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 2211      Literal: F      Página: 17

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara al participante que, respecto a la evaluación de la oferta económica, el Comité de Selección, de considerarlo necesario, solicitará por escrito o por medios electrónicos al proveedor la descripción a detalle de la composición de su oferta económica temeraria, conforme a lo establecido en el artículo N° 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Para lo cual se requerirá que la estructura de costos a presentar guarde relación con la estructura de costos - Anexo N° 04.

Sin perjuicio de evaluar toda información adicional que resulte oportuna, sobre la base de distintas fuentes de información.

Se reitera, que le corresponde al participante ofertar a sus trabajadores con los beneficios laborales regulados bajo el régimen laboral general.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS - DEVIDA  
Nomenclatura : AS-SM-22-2024-DEVIDA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES DE LA OFICINA DE COORDINACION AMAZONAS DE LA OFICINA ZONAL TARAPOTO DE LA COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS - DEVIDA

Ruc/código :	20608227181	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	SECURITY TECHNOLOGY SHADDAI S.A.C.	Hora de envío :	18:13:19

**Consulta: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

En el presente proceso de selección ¿Se establecerá alguna Remuneración Mínima Mensual o Sueldo Básico para el personal de seguridad? Aclarar

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 2211      Literal: F      **Página: 17**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Visto la consulta del participante: No se establecera remuneracion minima mensual o sueldo basico, el participante debe tener en cuenta la remuneración mínima vital, estipulado y aprobado por el Gobierno Nacional.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS - DEVIDA  
Nomenclatura : AS-SM-22-2024-DEVIDA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES DE LA OFICINA DE COORDINACION AMAZONAS DE LA OFICINA ZONAL TARAPOTO DE LA COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS - DEVIDA

Ruc/código :	20608227181	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	SECURITY TECHNOLOGY SHADDAI S.A.C.	Hora de envío :	18:13:19

**Consulta: Nro. 9**

**Consulta/Observación:**

Para efecto de perfeccionamiento del contrato, ¿Bastara con acreditar solo la documentación señalada en el numeral 2.3 ¿Requisitos para el perfeccionar el contrato¿ de las Bases, conforme se precisa en las Bases Estandarizadas aprobadas por el OSCE?.

**Acápite de las bases :** Sección: General      **Numeral:** 2.3      **Literal:** 2.3      **Página:** 17

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma, para el perfeccionamiento del contrato, bastará con acreditar la documentación solicitada en el numeral 2.3 de las bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS - DEVIDA  
Nomenclatura : AS-SM-22-2024-DEVIDA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES DE LA OFICINA DE COORDINACION AMAZONAS DE LA OFICINA ZONAL TARAPOTO DE LA COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS - DEVIDA

Ruc/código :	20608227181	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	SECURITY TECHNOLOGY SHADDAI S.A.C.	Hora de envío :	18:13:19

**Consulta:** Nro. 10

**Consulta/Observación:**

La comunicación de apertura de sucursales, oficinas, centros de trabajo, u otros establecimientos, etc., ¿Deberán corresponder a la PROVINCIA lugar de prestación del servicio?

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 2.3      Literal: H      **Página:** 18

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Respecto a la consulta, indicando que lo solicitado en el literal h) del 2.3.REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO, deberá corresponde a la provincia de prestación del servicio.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS - DEVIDA  
Nomenclatura : AS-SM-22-2024-DEVIDA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES DE LA OFICINA DE COORDINACION AMAZONAS DE LA OFICINA ZONAL TARAPOTO DE LA COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS - DEVIDA

Ruc/código :	20608227181	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	SECURITY TECHNOLOGY SHADDAI S.A.C.	Hora de envío :	18:13:19

**Consulta:** Nro. 11

**Consulta/Observación:**

Para el perfeccionamiento del contrato, ¿Se presentará La Estructura de Costos, sujeta a la Legislación Laboral GENERAL, y NO bajo el Régimen Especial de las MYPES?

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 2.3      Literal: |      **Página:** 18

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma, para el perfeccionamiento del contrato se presentará la estructura de costos sujeta a la Legislación Laboral GENERAL y NO bajo el Régimen Especial de la MYPES.

De conformidad con lo establecido en el Pronunciamiento N° 420-2019/OSCE-DGR ¿Si bien la empresa de intermediación laboral puede contar con la calidad de MYPE, esta deberá ofertar a sus trabajadores con los beneficios laborales regulados bajo el régimen laboral general, y no bajo el régimen laboral especial de las MYPES, a fin de lograr la equiparación de los derechos labores de los trabajadores destacados con los de la Entidad, conforme a la normativa de la materia¿.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS - DEVIDA  
Nomenclatura : AS-SM-22-2024-DEVIDA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES DE LA OFICINA DE COORDINACION AMAZONAS DE LA OFICINA ZONAL TARAPOTO DE LA COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS - DEVIDA

Ruc/código :	20608227181	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	SECURITY TECHNOLOGY SHADDAI S.A.C.	Hora de envío :	18:13:19

**Consulta:** Nro. 12

**Consulta/Observación:**

La acreditación de la Declaración Jurada por agente en el cual se precise que no ha sido separado de las FFAA o PNP por medidas disciplinarias.

¿Sera presentado SOLO en el caso, que el personal de seguridad sea de las FF.AA o PNP en retiro? ACLARAR.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 2.3      Literal: L      Página: 18

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Visto la consulta del participante: Se aclara que, la Declaracion Jurada será presentada por todo el personal propuesto.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS - DEVIDA  
Nomenclatura : AS-SM-22-2024-DEVIDA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES DE LA OFICINA DE COORDINACION AMAZONAS DE LA OFICINA ZONAL TARAPOTO DE LA COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS - DEVIDA

Ruc/código :	20608227181	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	SECURITY TECHNOLOGY SHADDAI S.A.C.	Hora de envío :	18:13:19

**Consulta:** Nro. 13

**Consulta/Observación:**

Con respecto al Carnet de Identificación SUCAMEC

¿Se dará plazo prudencial al postor ganador para que pueda gestionar la emisión de los Carnés SUCAMEC o la hoja de inicio de trámite para el Carné SUCAMEC del personal de seguridad?

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 2.3      Literal: M      Página: 18

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo con el literal m) del numeral 2.3 REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO de las Bases debe presentar copia del carnet de identidad vigente emitido por la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil ¿ SUCAMEC.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS - DEVIDA  
Nomenclatura : AS-SM-22-2024-DEVIDA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES DE LA OFICINA DE COORDINACION AMAZONAS DE LA OFICINA ZONAL TARAPOTO DE LA COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS - DEVIDA

Ruc/código :	20608227181	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	SECURITY TECHNOLOGY SHADDAI S.A.C.	Hora de envío :	18:13:19

**Consulta:** Nro. 14

**Consulta/Observación:**

Con respecto a la Licencia de uso de arma de fuego emitida por SUCAMEC

¿Se dará plazo prudencial al postor ganador para que pueda gestionar la emisión de la licencia de arma de fuego del personal de seguridad?

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 2.3      Literal: N      **Página:** 18

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo con el literal n) del numeral 2.3 REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO de las Bases debe presentar copia de la licencia de uso de arma de fuego vigente emitida por la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil ¿ SUCAMEC, de conformidad con lo estipulado en las bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS - DEVIDA  
Nomenclatura : AS-SM-22-2024-DEVIDA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES DE LA OFICINA DE COORDINACION AMAZONAS DE LA OFICINA ZONAL TARAPOTO DE LA COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS - DEVIDA

Ruc/código :	20608227181	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	SECURITY TECHNOLOGY SHADDAI S.A.C.	Hora de envío :	18:13:19

**Consulta:** Nro. 15

**Consulta/Observación:**

Con respecto al pago de las primas de las pólizas de seguros, NO SE PUEDE OBLIGAR AL CONTRATISTA PAGAR LA TOTALIDAD DE LAS POLIZAS, por las siguientes consideraciones:

- El contratista gestiona el procedimiento administrativo para obtener las pólizas de seguros para beneficiar a un tercero.
- El contratista realiza la CANCELACION total del pago de las primas de las pólizas de seguros, generando de esta manera un COSTO ECONOMICO que lo asume, para beneficiar a un tercero.
- Al realizar el pago total de las primas de las pólizas de seguros, se confirma el compromiso del contratista de perfeccionar y suscribir el contrato.
- Sin embargo, por razones técnicas, el contratista no llega a suscribir el contrato al no superar las observaciones del expediente de contratación, perdiendo automáticamente la buena pro. Ahora ¿Quién le devuelve la inversión generada? ¿Quién le devuelve el costo económico generado al cancelar la totalidad del pago de las primas de las pólizas?
- Es por tal razón, que en las Bases NO SE DEBE OBLIGAR al contratista, la cancelación total de las primas de las pólizas de seguros, por las razones expuestas.
- Debe permitirse al contratista, el PAGO FRACCIONADO de las primas de las pólizas de seguros, porque existe en el administrado el compromiso de perfeccionar y suscribir el contrato.
- Independientemente que las pólizas se encuentren canceladas o no canceladas, es importante que las pólizas de seguros se encuentren actualizadas y VIGENTES por todo el periodo de contratación del servicio.

De lo expuesto:

Con respecto a la cancelación de las primas de las pólizas de seguros.

- ¿Sin perjuicio del pago de las pólizas, es importante que las pólizas de seguros se mantengan actualizadas y VIGENTES por el plazo de prestación del servicio?
- ¿Se podrá realizar el pago fraccionado de las pólizas y adjuntar el comprobante de pago fraccionado de las mismas?

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 2.3      Literal: O      Página: 18  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Visto la consulta del participante: se debe tener en cuenta que el PLAZO DE EJEUCIÓN DEL SERVICIO será por treinta y seis (36) meses.

Y el pago de las primas para la suscripción del contrato en el literal o) indica (...) deberá presentar copia del comprobante de pago de la primera prima, debidamente canceladas, para las pólizas de accidentes personales, seguro vida ley y SCTR. En el caso de las pólizas de seguro de responsabilidad civil extracontractual y póliza de deshonestidad deberá adjuntar copia del comprobante de pago de la prima anual, debidamente canceladas.

Por lo tanto, no se está solicitando el pago total de las primas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS - DEVIDA  
Nomenclatura : AS-SM-22-2024-DEVIDA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES DE LA OFICINA DE COORDINACION AMAZONAS DE LA OFICINA ZONAL TARAPOTO DE LA COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS - DEVIDA

Ruc/código :	20608227181	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	SECURITY TECHNOLOGY SHADDAI S.A.C.	Hora de envío :	18:13:19

**Consulta:** Nro. 16

**Consulta/Observación:**

Con respecto al certificado de estudios de secundaria completa:  
¿Se podrá adjuntar la FICHA RENIEC y/o Declaración Jurada?

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 2.3      Literal: Q      **Página:** 18

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Visto la consulta del participante, se aclara que, de forma adicional podrá acreditar el certificado de estudios a través del certificado único laboral en la medida que se aprecie que cuenta con los estudios de secundaria completa. Cabe indicar que, no se acepta declaraciones juradas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se agregará en las bases lo siguiente:

De manera alternativa a la establecida, se podrá acreditar el certificado de estudios a través del certificado único laboral (antes conocido como CERTIJOVEN o CERTIADULTO), en la medida que se aprecie dicha información.

Entidad convocante : COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS - DEVIDA  
Nomenclatura : AS-SM-22-2024-DEVIDA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES DE LA OFICINA DE COORDINACION AMAZONAS DE LA OFICINA ZONAL TARAPOTO DE LA COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS - DEVIDA

Ruc/código :	20608227181	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	SECURITY TECHNOLOGY SHADDAI S.A.C.	Hora de envío :	18:13:19

**Consulta:** Nro. 17

**Consulta/Observación:**

Con respecto al certificado de estudios de secundaria completa:

¿Se podrá adjuntar Títulos o Certificados de estudios técnicos y/o superiores?

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 2.3      Literal: Q      **Página:** 18

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a la segunda viñeta del literal q) del numeral 2.3 de las Bases deberá presentar: Copia simple de constancia y/o certificado que acredite estudios de secundaria completa, o de manera alternativa a la establecida, se podrá acreditar el certificado de estudios a través del certificado único laboral (antes conocido como CERTIJOVEN o CERTIADULTO), en la medida que se aprecie dicha información.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se agregará en las bases lo siguiente:

De manera alternativa a la establecida, se podrá acreditar el certificado de estudios a través del certificado único laboral (antes conocido como CERTIJOVEN o CERTIADULTO), en la medida que se aprecie dicha información.

Entidad convocante : COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS - DEVIDA  
Nomenclatura : AS-SM-22-2024-DEVIDA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES DE LA OFICINA DE COORDINACION AMAZONAS DE LA OFICINA ZONAL TARAPOTO DE LA COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS - DEVIDA

Ruc/código :	20608227181	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	SECURITY TECHNOLOGY SHADDAI S.A.C.	Hora de envío :	18:13:19

**Consulta:** Nro. 18

**Consulta/Observación:**

Con respecto a la Carta de comunicación sobre la fecha de pago a los agentes destacados a la Oficina Coordinación, debemos manifestar lo siguiente:

- Dependiendo del pago PUNTUAL por parte de la Entidad, los pagos al personal de seguridad serán en fechas exactas y puntuales.
- No se puede OBLIGAR al contratista establecer una fecha EXACTA de pago al personal, cuando la entidad es MOROSA.
- La política de pago al personal lo maneja el contratista, por ser empresa privada, y no un externo ni mucho menos obligar establecer fechas y compromisos.

De lo expuesto, tenga a bien a retirar el literal R) del numeral 2.3 de las Bases, por ser improcedente y no puede inferir en la política interna de las empresas.

¿Se retirará el literal R) del numeral 2.3 de las Bases?

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 2.3      Literal: R      Página: 19  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Visto la consulta del participante: se aclara, que el área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, de manera que se asegure un servicio de calidad antes y durante la ejecución contractual.

Por lo tanto, se especifica claramente que deberá presentar la Carta de comunicación sobre la fecha de pago a los agentes destacados a la Oficina Coordinación, de acuerdo con lo establecido en el literal r) del numeral 2.3. REQUISITOS PARA PERFECCIONA EL CONTRATO de los TDR.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS - DEVIDA  
Nomenclatura : AS-SM-22-2024-DEVIDA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES DE LA OFICINA DE COORDINACION AMAZONAS DE LA OFICINA ZONAL TARAPOTO DE LA COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS - DEVIDA

Ruc/código :	20608227181	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	SECURITY TECHNOLOGY SHADDAI S.A.C.	Hora de envío :	18:13:19

**Consulta:** Nro. 19

**Consulta/Observación:**

Con respecto al expediente de contratación que se enviar por la mesa de partes virtual:

¿Cuál es la capacidad máxima del archivo en PDF que la plataforma permite? ya que el expediente de contratación o archivo debería constar de 200 hojas aproximadamente

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 2.4      Literal: 2.4      Página: 19

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Visto la consulta del participante: se indica que se puede presentar:

Documento Principal: Solo se permiten archivos de hasta 25.0 MB.

Anexos (Opcional): Solo se permiten archivos de hasta 25.0 MB.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS - DEVIDA  
Nomenclatura : AS-SM-22-2024-DEVIDA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES DE LA OFICINA DE COORDINACION AMAZONAS DE LA OFICINA ZONAL TARAPOTO DE LA COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS - DEVIDA

Ruc/código :	20608227181	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	SECURITY TECHNOLOGY SHADDAI S.A.C.	Hora de envío :	18:13:19

**Consulta:** Nro. 20

**Consulta/Observación:**

La documentación que acredite el PERFIL DEL PERSONAL REQUERIDO ¿Será presentado solo por la empresa ganadora de la buena pro, en la etapa de suscripción del contrato?

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.1      Literal: 4.4      **Página:** 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma, la documentación que acredite el perfil del personal requerido, será presentado para la suscripción del contrato por la empresa ganadora de la buena pro.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS - DEVIDA  
Nomenclatura : AS-SM-22-2024-DEVIDA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES DE LA OFICINA DE COORDINACION AMAZONAS DE LA OFICINA ZONAL TARAPOTO DE LA COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS - DEVIDA

Ruc/código :	20608227181	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	SECURITY TECHNOLOGY SHADDAI S.A.C.	Hora de envío :	18:13:19

**Consulta:** Nro. 21

**Consulta/Observación:**

De conformidad al Art. 10 del DECRETO SUPREMO Nº 007 -2002-TR del TEXTO UNICO ORDENADO DEL DECRETO LEGISLATIVO Nº 854, LEY DE JORNADA DE TRABAJO, HORARIO Y TRABAJO EN SOBRETIEMPO, se precisa que, para el cálculo de las horas extras, estas se tomaran sobre la remuneración percibida del trabajador (RMV), conforme al siguiente detalle:

Artículo 10º.- El tiempo trabajado que exceda a la jornada diaria o semanal se considera sobretiempo y se abona con un recargo a convenir, que para las dos primeras horas no podrá ser inferior al veinticinco por ciento (25%) por hora calculado sobre la remuneración percibida por el trabajador en función del valor hora correspondiente y treinta y cinco por ciento (35%) para las horas restantes.

Se expone que para el cálculo de las horas extras del trabajador, será sobre la REMUNERACIÓN PERCIBIDA por el trabajador, en NINGUN CASO, se indica sobre bonificaciones u otros ingresos.

Tenga a bien realizar la consulta ante el ente de la Autoridad Administrativa de Trabajo, sobre este tema en cuestión.

De lo expuesto:

Para el cálculo de las cuatro (04) horas extras del trabajador del horario nocturno, ¿Se deberá incluir la bonificación nocturna (35% RMV)? Aclarar.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: ANEXO 04      Literal: ANEXO 04      Página: 56

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Visto la consulta del participante, se confirma que, considerando el régimen general mediante el cual deben estar estructuradas las ofertas económicas, la determinación de las horas extras incluyen la asignación familiar y la bonificación nocturna.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS - DEVIDA  
Nomenclatura : AS-SM-22-2024-DEVIDA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES DE LA OFICINA DE COORDINACION AMAZONAS DE LA OFICINA ZONAL TARAPOTO DE LA COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS - DEVIDA

Ruc/código :	20608227181	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	SECURITY TECHNOLOGY SHADDAI S.A.C.	Hora de envío :	18:13:19

**Consulta:** Nro. 22

**Consulta/Observación:**

Con respecto a las cuatro horas extras que forman parte de la estructura de costos:

¿Existe normal legal vigente, que establece que la bonificación nocturna, deba ser incluida dentro de las cuatro (04) horas extras del trabajador que labora en el horario nocturno? Aclarar.

**Acápito de las bases :** Sección: General      **Numeral:** ANEXO 04      **Literal:** ANEXO 04      **Página:** 56

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Visto la consulta del participante: se aclara, que le corresponde al participante ofertar a sus trabajadores con los beneficios laborales regulados bajo el régimen laboral general, a fin de lograr la equiparación de los derechos labores de los trabajadores destacados.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS - DEVIDA  
Nomenclatura : AS-SM-22-2024-DEVIDA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES DE LA OFICINA DE COORDINACION AMAZONAS DE LA OFICINA ZONAL TARAPOTO DE LA COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS - DEVIDA

Ruc/código :	20608227181	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	SECURITY TECHNOLOGY SHADDAI S.A.C.	Hora de envío :	18:13:19

**Consulta: Nro. 23**

**Consulta/Observación:**

En el caso que para el cálculo de las cuatro (04) horas extras del trabajador del horario nocturno, deban incluir la bonificación nocturna, sírvase precisar la normativa legal vigente que lo establece.

¿Qué norma legal vigente establece que, para el cálculo de las cuatro horas extras del trabajador de horario nocturno, deban incluir la bonificación nocturna? Aclarar.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: ANEXO 04      Literal: ANEXO 04      **Página: 56**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Visto la consulta del participante: se aclara, que le corresponde al participante ofertar a sus trabajadores con los beneficios laborales regulados bajo el régimen laboral general, a fin de lograr la equiparación de los derechos labores de los trabajadores destacados.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS - DEVIDA  
Nomenclatura : AS-SM-22-2024-DEVIDA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES DE LA OFICINA DE COORDINACION AMAZONAS DE LA OFICINA ZONAL TARAPOTO DE LA COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS - DEVIDA

Ruc/código :	20608227181	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	SECURITY TECHNOLOGY SHADDAI S.A.C.	Hora de envío :	18:13:19

**Consulta:** Nro. 24

**Consulta/Observación:**

Para la correcta elaboración y preparación de la oferta económica

¿Se facilitará el acceso del ARCHIVO EXCEL del modelo referencial de Estructura de Costos ¿ ANEXO 04?, en la etapa de integración de Bases.

**Acápite de las bases :** Sección: General      **Numeral:** ANEXO 04      **Literal:** ANEXO 04      **Página:** 56

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Visto la consulta del participante: Se aclara, que le corresponde al participante realizar su estructura de costo, el modelo es referencial.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null